

CCOO anuncia acciones legales para hacer efectivo el cobro del cuarto complemento autonómico al profesorado de las universidades públicas de Castilla y León

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León (FECCOOCyL) ha presentado un requerimiento formal ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León como paso previo a la interposición de una demanda en la jurisdicción contencioso-administrativa, con el objetivo de que el profesorado de las universidades públicas de la Comunidad pueda percibir el cuarto complemento autonómico previsto en la normativa vigente.

A través de este requerimiento, la organización sindical reclama que se convoque, a la mayor brevedad posible, una reunión de la Mesa Sectorial del personal al servicio de las universidades, recogida en el artículo 104 de la Ley de la Función Pública de Castilla y León. En dicha reunión, CCOO considera imprescindible abordar la negociación de los criterios necesarios para aplicar el cuarto complemento retributivo establecido en el Decreto 132/2002, que tiene como finalidad incentivar al profesorado que participa en programas de doctorado y en la dirección de tesis doctorales. Asimismo, el sindicato exige la negociación de la actualización económica de las cuantías recogidas en ese decreto y la determinación del importe correspondiente al año 2026.

También se reclama que, una vez desarrollada la negociación solicitada, la Consejería de Educación apruebe los criterios mencionados y actualice las cuantías del complemento dentro del plazo máximo de seis meses fijado por una reciente sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Dicha sentencia condena a la Consejería por su inacción en el cumplimiento del Decreto 132/2002 y le obliga expresamente a aplicar lo establecido en la Disposición Adicional Primera del citado decreto, que mandataba a la Administración autonómica a definir los criterios a los que debe ajustarse la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en la evaluación necesaria para la percepción del complemento destinado a reconocer la participación del profesorado en programas de doctorado y en la dirección de tesis doctorales.

Desde CCOO se considera inaceptable la actitud mantenida por la Consejería de Educación en relación con el personal de las universidades públicas de Castilla y León, ya que, además de incumplir los mandatos de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), desatiende de forma reiterada su propia normativa autonómica. Esta situación, según denuncia el sindicato, contribuye a que el personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad se mantenga entre los peor retribuidos del conjunto del país.

En este contexto, CCOO subraya que los hechos desmienten las afirmaciones del Partido Popular recogidas en el apartado de su programa electoral dedicado a la universidad y la

investigación como motores del cambio y la excelencia, en el que se promete reforzar las políticas de atracción y retorno del talento científico e investigador y garantizar una carrera profesional atractiva y estable en los centros universitarios. Para el sindicato, únicamente mediante la mejora de los salarios y de las condiciones laborales del profesorado puede construirse una carrera académica atractiva, digna y estable en las universidades públicas.

Si la Consejería de Educación no cumple con su propia normativa en los próximos meses, la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León presentará una demanda judicial para que sea la justicia la que obligue a la Administración autonómica a poner en marcha el cuarto complemento autonómico para el profesorado universitario de nuestra comunidad.